

Bucaramanga

Señor (a):

**DENUNCIANTE ANÓNIMO**

Bucaramanga, Santander.

CDMB\_16006

18OUT'24PK2:39

**Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No 17266 de 2024.**

Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, mediante el cual denuncia *“una ocupación irregular en predio del barrio Pan de Azúcar (...)”*, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB en conjunto con el Grupo Policía Ambiental y Recursos Naturales Mebuc, se practicaron visitas técnicas de inspección ocular los días 13 y 27 de septiembre de 2024, en el barrio Pan de Azúcar del municipio de Bucaramanga, sitio georreferenciado con coordenadas **N: 7°06'46.01”** y **E: -73°06'06.62”** evidenciando lo siguiente:

- Se llegó al sitio objeto de la denuncia donde se encontró área de bosque natural con composición florística en buen estado de desarrollo biológico y fisiológico. No se evidenciaron intervenciones antrópicas relacionadas con cortes de árboles.
- Adicionalmente se observó la instalación de alambre de púas fijado con grapas a los árboles forestales en pie, utilizado como delimitación del predio. No fue posible acceder a dicho terreno.
- Además, se identificó que, a una distancia aproximada de 40 metros del lugar señalado, fluye una fuente hídrica innominada, identificada con código **25022**.

De conformidad con las coordenadas tomadas en campo, se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que los puntos georreferenciados en campo están ubicados dentro del predio identificado con cédula catastral: **00-01-0004-1060-000**.

De igual manera, se determinó que según la Zonificación Ambiental POMCA Alto Lebrija, los puntos de intervención se encuentran en un área categorizada como

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga, Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co




**Distrito de Manejo Integrado - DRMI Bucaramanga**, según acuerdo 1416 de 2021, cuyas áreas están definidas como el espacio de la biosfera que, por razón de factores ambientales o socioeconómicos, se delimita para que dentro de los criterios del desarrollo sostenible se ordene, planifique y regule el uso y manejo de los recursos naturales renovables.


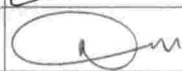
Por lo expuesto y con el fin de salvaguardar los recursos naturales, la CDMB realizó requerimiento mediante radicado de salida CDMB No. 13600 del 16 de septiembre de 2024 a la Alcaldía de Bucaramanga, toda vez que el predio en mención, registrado con matrícula inmobiliaria No. 300-16991 pertenece al municipio de Bucaramanga para que realice las actuaciones de acuerdo a su competencia, garantizando la conservación y preservación del lugar.

Con lo anterior damos respuesta a su comunicación y agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente y estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales y al medio ambiente.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co).

Atentamente,

  
**CARLOS EDUARDO BRINCESA ZAFRA**  
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyectó y revisó aspectos técnicos	Cristhian Andrés Parrado Arenas	Tecnólogo en Recursos Ambientales Contratista SEYCA-GEA	
Revisó	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		